



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

ACTA DE LA **VIGÉSIMO TERCERA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos Luis Augusto Durán Baeza y Mariana Guadalupe Lira Ponce, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rinde cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8, 10 fracción II y 13 del Reglamento de la materia, declara legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentra presente la licenciada en derecho Catalina Widman Valencia, auxiliar administrativo de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, quien por ausencia del titular del área fue designada mediante oficio número PJEY/UAJSP/142/2024 de fecha veintinueve de mayo del año en curso, para asistir a la presente sesión, la licenciada en derecho Saidy del Pilar Cab Rejón, titular de la Unidad de Auditorías y Denuncias del Departamento de Contraloría, quien por ausencia de la titular del área fue designada mediante oficio número DCI/099/2024 de fecha veintinueve de mayo del año en curso, para asistir a la presente sesión, y la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en su

carácter de responsable de las licitaciones de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo artículo 8 del multicitado Reglamento y en representación del área solicitante el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática, todos de este Tribunal.-----

Esta sesión tiene como objeto de llevar a cabo la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por la persona moral **COMPUMAYA, S.A. DE C.V.** y la persona física **MARÍA CECILIA MANZANILLA MOGUEL** en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 08/2024**, que se realiza para la adquisición de equipo de cómputo para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la Licitación referida. ---

A continuación, la secretaria ejecutiva pone a consideración del Comité, el informe signado por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática, ambos de este Tribunal, quienes realizaron la revisión detallada de las propuestas presentadas conforme a los documentos requeridos, solicitados en los numerales **4.1 Documentación administrativa y legal y 4.2 Documentos de la propuesta técnica** de las bases de la presente licitación. -----

Acto seguido, se presentan los cuadros comparativos del análisis de la documentación presentada:-----

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	MARÍA CECILIA MANZANILLA MOGUEL
Documento 1. Escrito en el que el proveedor, bajo protesta de decir verdad, manifieste su capital contable.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 2. Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cedula profesional.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 3. El proveedor presentará un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que relacione cuando menos tres contratos o pedidos, correspondientes al suministro de bienes similares a los solicitados, celebrados en los dos últimos años; dicha relación deberá contener el número de contrato o pedido, el nombre del cliente y la vigencia. Al documento se anexarán las copias de contratos o pedidos. Nota: en el caso de no contar con estos podrá presentar el comprobante que acredite la adjudicación de adquisiciones similares a lo licitado.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 4. El proveedor deberá proporcionar, bajo protesta de decir verdad, el currículum que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años de experiencia en el suministro de bienes similares a los que son objeto de esta licitación y cuando menos cinco facturas, correspondientes a suministro de bienes similares a los solicitados con la antigüedad antes mencionada.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 5. Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia o al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura. El Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los	CUMPLE	CUMPLE



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN**

Tribunal Superior de Justicia del Estado

requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 de este Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. El objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor deberá ser congruente con el objeto de esta licitación.		
Documento 6. Copia simple de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a un mes de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 7. Manifestación mediante el cual, bajo protesta de decir verdad señale el domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de Yucatán.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 8. Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos que legalmente impedirían su participación en la licitación. Previo a la suscripción del formato que se indica en este párrafo deberá consultar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en http://www.tsjuc.gob.mx/pdf/proveedores/IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf	CUMPLE	CUMPLE
Documento 9. Formato UDAP 02 que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2023 (3% sobre nóminas).	CUMPLE	CUMPLE
Documento 10. Carta en que declara bajo protesta de decir verdad, que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos en la ejecución de contratos celebrados con terceros, de preferencia en papel membretado del proveedor.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 11. Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el modelo de contrato y el acta de la junta de aclaraciones, de preferencia en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 12. Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes propuestos reúnen todas y cada una de las características descritas en el anexo técnico que se menciona en el punto 1.1 de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 13. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, de que garantiza lo referido en el punto 1.2.13 de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	MARÍA CECILIA MANZANILLA MOGUEL
Documento 14. Formato UDAP 03, en la que exprese su aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, y el modelo de contrato; debiendo incorporar la descripción detallada del total de los bienes. Incluirá la marca, el modelo, el detalle de los componentes que lo integran, la indicación de las características completas y contenido (controladores, discos de instalación, manuales, etc.). Asimismo, consignará en el documento las condiciones técnicas de compraventa y fecha máxima de entrega. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado del proveedor.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 15. Carta del proveedor en hoja membretada y firmada por el representante legal dirigida a la convocante, en la cual especifique que el participante es un distribuidor autorizado.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 16. Folletos, manuales, diagramas, fichas técnicas y demás literatura técnica concerniente a los componentes que integran el objeto de estas bases, en idioma español o traducción simple en idioma español, que deberán coincidir con los bienes que cotice en su propuesta, para hacer posible la evaluación de la propuesta. El proveedor que no pueda referenciar con catálogos, folletos, fichas técnicas o algún tipo de documento los sistemas o los bienes ofertados, deberá presentar una carta "bajo protesta de decir verdad" firmada por el representante legal, garantizando el cumplimiento de los conceptos que no puedan ser referenciados.	CUMPLE	CUMPLE

Documento 17. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, que entregara junto con los bienes contratados las garantías a nombre del Poder Judicial del Estado - Tribunal Superior de Justicia del Estado	CUMPLE	CUMPLE
Documento 18. Carta del proveedor que garantice la completa integración de hardware de la propuesta firmada por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 19. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, de que garantiza la entrega, descarga, acarreo, acomodo o estiba de los bienes a que se refiere el anexo técnico de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 20. Carta emitida por el representante legal de la empresa, en la cual garantiza que los bienes propuestos son nuevos y vigentes en el mercado (No usados ni reconstruidos).	CUMPLE	CUMPLE
Documento 21. Carta emitida por el representante legal de la empresa en la cual se obliga a registrar el bien y las garantías, a nombre de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a las propuestas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:-----

Que la persona moral **COMPUMAYA, S.A. DE C.V.** y la persona física **MARÍA CECILIA MANZANILLA MOGUEL** cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en los puntos antes mencionados de las bases de la presente licitación.-----

En mérito de lo anterior, se procedió a realizar la revisión detallada de la documentación de las propuestas antes analizadas, conforme a los documentos requeridos en el numeral **4.3 Documentos de la propuesta económica** de las bases de esta licitación. -----

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de los documentos de las propuestas económicas: -----

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	MARÍA CECILIA MANZANILLA MOGUEL
Documento 1. Formato UDAP 04 en que el proveedor incluirá el catálogo de conceptos por la partida única, con la misma descripción contenida en su propuesta técnica; el precio unitario de los bienes; el precio total por concepto; el monto del impuesto al valor agregado y el monto total. En moneda nacional. Únicamente se deberán cotizar precios netos, no se aceptan precios ni descuentos condicionados. La vigencia de las propuestas deberá ser mínima de 30 días naturales a partir del acto de entrega y apertura de proposiciones. Todas las cifras de los montos deberán cerrarse a dos decimales en los centavos. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado del proveedor y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o en USB. (En formato Word y/o Excell y PDF).	CUMPLE	CUMPLE
Documento 2. La garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada del Formato UDAP 05 de acuerdo a lo indicado en el punto 7 garantía de seriedad de la propuesta de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE
Documento 3. Formato UDAP 07 en que el proveedor manifiesta su acuerdo con las condiciones particulares y aceptación de compromisos para esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación realizada a las propuestas económicas da como resultado lo siguiente:-----

Que la persona moral **COMPUMAYA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, con una



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

propuesta de \$339,508.80 (treientos treinta y nueve mil quinientos ocho pesos 80/100 M.N.) impuestos incluidos y cumple con la presentación de la garantía de seriedad por \$34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Cabe señalar que la garantía presentada es superior al 10% establecido en las bases.-----

Que la persona física **MARÍA CECILIA MANZANILLA MOGUEL**, cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de esta licitación, con una propuesta de \$339,300.00 (treientos treinta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos y cumple con la presentación de la garantía de seriedad por \$33,930.00 (treinta y tres mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).-----

Posteriormente, se analizan las propuestas, de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán:-----

PARTIDA ÚNICA		
PROVEEDOR	COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	MARÍA CECILIA MANZANILLA MOGUEL
IMPORTE CON IVA	\$339,508.80	\$339,300.00
CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LAS BASES	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍAS OFRECIDAS	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado a las propuestas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado: -----

Que la persona moral **COMPUMAYA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados con motivo de esta licitación, sin embargo, no presenta las mejores condiciones económicas.-----

Que la persona física **MARÍA CECILIA MANZANILLA MOGUEL** cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y presenta las mejores condiciones económicas, solicitados con motivo de la presente licitación.-----

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, hago constar que se verificó que la persona moral y la persona física no se encuentran en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni

en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, asimismo, se verificó que el representante de la persona moral y la persona física citadas no se encuentran en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado. -----

Finalmente, en opinión del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, la propuesta antes mencionada de la persona física **MARÍA CECILIA MANZANILLA MOGUEL** se ajusta a las especificaciones previamente establecidas, y cumple con los requisitos exigidos; además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Asimismo, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que se propone adjudicar a la persona física **MARÍA CECILIA MANZANILLA MOGUEL** el contrato de la licitación pública número PODJUDTSJ-CA 08/2024 para la adquisición de equipo de cómputo para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ya que cumple con los requisitos económicos solicitados con motivo de la presente licitación, con una propuesta de \$339,300.00 (trescientos treinta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos -----

Por lo anterior, y con fundamento en los preceptos legales invocados y en las bases de la presente licitación, el Comité de Adquisiciones suscribe la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente. Acuerdo número OR23-240530-01. -----

No habiendo más asuntos que tratar y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con treinta minutos** del día **treinta de mayo del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. Lo certifico. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	












PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARIANA GUADALUPE LIRA PONCE	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO CATALINA WIDMAN VALENCIA	
TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍAS Y DENUNCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO SAIDY DEL PILAR CAB REJÓN.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el treinta de mayo de dos mil veinticuatro, con motivo de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 08/2024. -----